

**PEDIDO
DE PRECIOS
N° 02/2024**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

COMUNICADO N°03

20/08/2024

CONSULTAS

Pregunta 6)

¿Existe una previsión del plazo de prestación de los servicios, esto es, una estimación aproximada de la fecha de finalización de la prestación del servicio de seguridad?

Respuesta 6)

No existe una previsión de plazo total, pero se estima una contratación mínima de 30 días para cada centro que se contrate el servicio.

Pregunta 7)

Si no existiera un plazo cierto o estimativo de prestación de los servicios, ¿la finalización está sujeta a alguna condición? ¿Cuál sería la misma en cada caso?

Respuesta 7)

La finalización estará sujeta al plazo que se establezca en la orden de compra que reciba la empresa adjudicataria. Este plazo podrá ampliarse según las necesidades de INAU.

Pregunta 8)

¿Cuáles son los turnos y horarios de prestación del servicio de seguridad en cada Centro?

Respuesta 8)

Cuando se defina la adjudicación se enviará orden de compra indicando que turnos y horarios serán requeridos.

Pregunta 9)

Si no se tuviera en este momento una idea clara de los horarios, ¿podría al menos indicarse cuáles serán los turnos y la cantidad de personal de cada uno?

Respuesta 9)

Es suficiente con una persona por turno. Si no se requieren las 24 horas, se contratarán turnos de 8hs.

Pregunta 10)

¿Cuáles serán los módulos de horarios en cada Centro (16 horas diarias, 24 horas diarias, etc)?

Respuesta 10)

Podrán ser 8, 16 o 24 horas.

Pregunta 11)

¿Cuál sería la cantidad de personal por turno?

Respuesta 11)

Una persona por turno

Pregunta 12)

¿El servicio se prestaría los 365 días del año, incluyendo feriados?

Respuesta 12)

SI

Pregunta 13)

¿Se pagarán doble por parte del Contratante las horas de servicio prestadas durante los Feriados No Laborables?

Respuesta 13)

Se solicita cotización de % adicional para los Feriados No Laborables. Para determinar el precio en un día feriado se multiplicará el precio básico por 1+% adicional. **Se publica nuevo Anexo III - Oferta Económica (ver Enmienda N°02)**

Pregunta 14)

¿Se pagarán doble por parte del Contratante las horas de servicio que excedan las 8 horas, por el mismo Vigilante, por causas ajenas a la Empresa?

Respuesta 14)

Estimamos que las solicitudes de ampliación de horario de servicio se podrán dar de forma excepcional. Las ampliaciones de horario serán solicitadas con anticipación de al menos 5 días para que la contratista pueda coordinar el servicio. En caso de que se solicite con menor anticipación y esto implique horas extras del personal, la contratante se hará cargo del costo adicional.